

Canelones, 8 de Octubre de 2010.

VISTO: la nota ingresada en fecha 30 de Setiembre del corriente, presentada por el señor Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, mediante la cual solicita ser recibido en Régimen de Comisión General para exponer sobre: medidas a implementar por parte del Ejecutivo y las perspectivas, como así también escuchar las ideas, opiniones, aportes que surjan del Cuerpo.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbase en Régimen de Comisión General al señor Intendente de Canelones Dr. Marcos Carámbula junto a integrantes del equipo de gobierno para exponer sobre: medidas a implementar por parte del Ejecutivo y perspectivas al inicio de una nueva gestión de gobierno, otorgándose 90 minutos para exponer y posteriormente, un lapso para plantear preguntas hasta la finalización de la sesión.

2. Dispónese un tiempo de 3 minutos por pregunta y 5 minutos por respuesta.

3. Regístrese, etc.

Carp. N° 290/2010. Ent. N° 516/2010.

ORQUIDEA MINETTI

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

HR